**N° 2**

Sesión de Corte Interina celebrada a las catorce horas del diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, con asistencia de los señores Magistrados Volio, Presidente; Valverde y Retana.

**Artículo II**

Por constar del informe de la respectiva autoridad que Gabriel Ruiz de Galarreta se encuentra en libertad, se dispuso archivar el recurso de hábeas corpus establecido en su favor por el Licenciado Joaquín Elías Quesada Cambronero.